

Informe Final para la renovación de la acreditación del Graduado o Graduada en Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural por la Universidad de Córdoba

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2501793
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural
Universidad	Universidad de Córdoba
Centro	Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica y de Montes
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

Código Seguro de Verificación:R2U2T76DWKEFHPTLTDCKHCAXCJME4K. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2T76DWKEFHPTLTDCKHCAXCJME4K	PÁGINA	1/11
			

3.0. INTRODUCCIÓN

La Comisión de Renovación de la Acreditación, a la vista del Autoinforme de Evaluación presentado por la Universidad solicitante, de las evaluaciones de dicho Autoinforme, de las evidencias presentadas por la Universidad y de las aclaraciones y respuestas obtenidas de las personas comparecientes en la visita de acreditación, emitió el Informe Provisional de renovación de la acreditación que contenía modificaciones y recomendaciones en diversos criterios. Presentadas las alegaciones en tiempo y forma por la Universidad, la Comisión de Renovación de la Acreditación ha analizado dichas alegaciones y emite este Informe Final de evaluación.

En las valoraciones se ha tenido en cuenta que el título se imparte en la modalidad presencial y que cumple la Orden Ministerial CIN 323/2009, habilitando para el ejercicio de la profesión regulada de Ingeniero Técnico Agrícola. Al tratarse de la segunda renovación de la acreditación, se han examinado de forma específica las acciones de mejora que se han propuesto a partir del informe de renovación de la acreditación de fecha 29 de septiembre de 2016.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

No se alcanza

Las acciones de divulgación, difusión e información de la titulación se canalizan a través de dos páginas web: una de la Universidad de Córdoba (UCO) que proporciona información general y otra específica de la titulación. Ambas páginas funcionan correctamente, presentan un diseño intuitivo y proporcionan un acceso fácil a la información. No se observa incoherencia en la información que proporcionan y ambas están enlazadas correctamente. Además, se ha creado una App (App ETSIAM Córdoba) para facilitar la consulta de información más sencilla desde el móvil, lo que indica la implicación y preocupación desde la dirección del centro por actualizar los canales de información al alumnado.

Desde ambas páginas se proporciona acceso a la información oficial del título (memoria verificada por criterios, informes de seguimiento, informes de renovación de la acreditación, enlaces al BOE y al RUCT, etc.). Se informa que el título cumple la orden ministerial CIN 323/2009 y que proporciona atribuciones profesionales de Ingeniero Técnico Agrícola. También se informa que el título dispone del sello EURO-ACE.

Respecto al futuro estudiantado, se publican las principales características del título, centro en que se imparte, perfil recomendado de acceso, procedimiento de acceso y admisión, nota de corte, datos de la jornada de bienvenida, precio de matrícula, duración en años, modalidad de la enseñanza, salidas profesionales, etc. También se informa que el título se imparte en la modalidad presencial y que implementa 4 menciones. Se indica que se ofertan 115 plazas para estudiantes de nuevo ingreso, pero en la memoria verificada se establecen 100, por lo que se recomienda corregir este dato.

Los estudiantes matriculados disponen de una información suficiente, entre la que se encuentran las guías docentes de todas las asignaturas (que proporcionan una información muy completa), los horarios, las fechas de examen, principales normativas, etc. También se proporciona una relación del profesorado, incluyendo un enlace a su ORCID.

Código Seguro de Verificación: R2U2T76DWKEFHPTLTDCKHCAXCJME4K. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2T76DWKEFHPTLTDCKHCAXCJME4K	PÁGINA	2/11
			

La información sobre internacionalización es correcta y se ofrece un listado de asignaturas que se imparten parcialmente en inglés. Se recomienda publicar sus guías docentes también en inglés.

Respecto a las prácticas externas, se proporciona un amplio listado actualizado de las empresas con las que se tiene convenio de prácticas. Destaca como buena práctica la pestaña de Empleo, en la que se recoge un gran listado de ofertas de trabajo. Respecto a las prácticas externas, se proporciona un amplio listado actualizado de las empresas con las que se tiene convenio de prácticas. Destaca como buena práctica la pestaña de Empleo, en la que se recoge un gran listado de ofertas de trabajo.

La información del sistema de garantía de la calidad es muy completa, publicándose la composición de la Unidad de Garantía de Calidad (UGC), el plan de difusión, autoinformes de seguimiento internos, autoinformes de renovación de la acreditación, actas de la UGC del título, etc.

Toda la información consultada está actualizada. Desde el equipo de dirección de la ETSIAM se gestiona la actualización de contenidos y existe un plan de difusión que recoge qué información se debe publicar, cómo se debe actualizar y quién debe hacerlo.

La satisfacción del alumnado y el profesorado con los canales de difusión pública es muy elevada.

En el informe de renovación de la acreditación de 2016 se incluyeron tres recomendaciones relacionadas con este criterio (una de especial seguimiento), que han sido atendidas.

Las acciones de mejora implantadas para atender las recomendaciones efectuadas en este criterio se valoran positivamente. No obstante, esas recomendaciones se mantienen hasta su total cumplimiento.

Recomendaciones:

Se recomienda publicar en inglés las guías docentes de las asignaturas del módulo bilingüe.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe corregir el valor del número máximo de plazas ofertadas, para hacerlo coincidir con el indicado en la última memoria verificada, o bien tramitar una modificación de ésta

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

No se alcanza

La UCO tiene implantado un Sistema de Garantía de Calidad (SGC) que está unificado para todos los títulos que imparte. Dispone de un conjunto de procedimientos y herramientas para la recogida de información, análisis y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

El SGG tiene implantados todos los procedimientos y proporcionan información, excepto en el caso de la satisfacción de los empleadores, ya que no se han realizado encuestas periódicas durante el periodo evaluado. Por ello, se deben realizar para que los datos obtenidos se puedan analizar por la UGC.

El SGC difunde sus datos a través de un portal que está bien estructurado y ofrece un acceso sencillo e intuitivo. Además, en la página web del título (apartado de calidad) se completa esa información con otros documentos, entre los que destaca uno que recoge los resultados en todos los años, pudiendo ver con más facilidad la evolución a lo

Código Seguro de Verificación:R2U2T76DWKEFHPTLTDCKHCAXCJME4K. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2T76DWKEFHPTLTDCKHCAXCJME4K	PÁGINA	3/11
			

largo de los cursos. Todos los resultados de encuestas de satisfacción recogen los datos de participación.

La Unidad de Garantía de Calidad (UGC) del título está activa desde su implantación en 2011. Su composición se publica en la web y contempla la existencia de un agente externo, no vinculado a la UCO. La UGC es presidida por una subdirectora del centro y entre sus misiones está gestionar el SGC que debe contribuir a la mejora del título. La UGC mantiene 3 reuniones por año y sus actas son públicas. En sus reuniones analiza con detalle los resultados obtenidos en la aplicación de los distintos procedimientos y establecen las acciones de mejora necesarias para la corrección de las deficiencias detectadas, como por ejemplo la escasa participación de todos los colectivos en las encuestas. En las actas de la UGC, se comprueba que así es.

El buzón de quejas, sugerencias y felicitaciones es común a toda la universidad, pudiendo presentar el trámite de manera telemática o presencial. No se han recibido quejas, sugerencias ni reclamaciones a la titulación hasta el momento.

El título cuenta con un plan de mejoras revisado bianualmente y actualizado, que incluye acciones concretas. Se observa que todas las acciones tienen como origen el informe de renovación de la acreditación de 2016 y se publican los correspondientes informes de seguimiento, en los que se evalúa el nivel de ejecución de cada una de las acciones.

En el informe de renovación de la acreditación de 2016 incluyeron tres recomendaciones de especial seguimiento y una recomendación, relacionadas con este criterio. Todas se han atendió, excepto una que está en ejecución, y hace referencia a la necesidad de contar con indicadores de satisfacción significativos de todos los agentes implicados: estudiantes, profesorado, PAS, egresados, empleadores y tutores de prácticas. En relación con ello, se implantó una acción de mejora que ha permitido incrementar la participación en las encuestas del alumnado y profesorado, pero aún no existen datos significativos de otros agentes (empleadores, tutores de prácticas externas), por lo que se recomienda incidir en ella para que ofrezca a corto plazo los resultados esperados.

Por otro lado, como consecuencia del análisis realizado al elaborar el IA, se han detectado algunos puntos débiles que se indican en el informe. Se recomienda incorporarlos al próximo plan de mejoras y definir acciones que permitan su corrección.

En el año 2020, como consecuencia de la pandemia de la COVID 19, se elaboró un documento que recogía la adaptación, recopilación y su posterior exposición en los Autoinformes, tanto de las medidas adoptadas durante el estado de alarma, como de las evidencias recomendables que servían para justificar las mismas. Este informe de autoevaluación describe correctamente las medidas adoptadas por el título en ese escenario.

Las acciones de mejora implantadas para atender las recomendaciones efectuadas en este criterio se valoran positivamente. No obstante, esas recomendaciones se mantienen hasta su total cumplimiento.

Recomendaciones:

Se recomienda impulsar la acción de mejora implantada relacionada con el incremento de la participación en las encuestas de todos los colectivos implicados en el programa formativo (estudiantado, profesorado, empleadores, tutores de prácticas externas, etc.).

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe revisar la efectividad del proceso que obtiene datos de satisfacción de los empleadores, para que proporcione información de forma sistemática y periódica

Código Seguro de Verificación:R2U2T76DWKEFHPTLTDCKHCAXCJME4K. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2T76DWKEFHPTLTDCKHCAXCJME4K	PÁGINA	4/11
			

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

El diseño del título cumple con todos los requisitos indicados en la orden ministerial CIN 323/2009 y el programa formativo implantado se corresponde con el definido en la memoria verificada. En 2017 se tramitó una modificación de ésta para actualizar varios apartados e introducir algunos cambios en el desarrollo y planificación, mejorando diversos aspectos de la titulación. Esas modificaciones se han efectuado correctamente y la información actual proporcionada, tanto en la web como en las evidencias, está actualizada.

El título cuenta con un marco normativo muy completo, que según se indica en el IA, se respeta en todos los casos.

El programa formativo tiene implantado también un itinerario de adaptación al grado para titulados de la anterior ordenación universitaria (Ingenieros Técnicos Agrícolas), que todos los años cuenta con varios estudiantes matriculados. Su despliegue se corresponde con lo indicado en la memoria verificada.

El procedimiento de admisión se aplica adecuadamente. La Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía, establece para cada curso académico el procedimiento de ingreso en los estudios universitarios de Grado para las Universidades Públicas Andaluzas y para esta titulación, no se contemplan condiciones ni pruebas de acceso especiales. El número de estudiantes de nuevo ingreso en los últimos años ha sido de 101 y 102, superándose ligeramente durante un año el máximo de 100 establecido en la memoria verificada, aunque estando dentro del margen del incremento del 10% admitido.

Existe un programa de movilidad, que es utilizado por parte de los estudiantes.

El programa de prácticas externas está correctamente implantado y se gestiona de forma adecuada. En la web se informa de los procedimientos y del reglamento, de los convenios existentes, etc. También se proporcionan los modelos de convenios de colaboración, modelos de informes, etc. La satisfacción del estudiantado con las prácticas externas es muy elevada.

Las acciones de reconocimiento y transferencia de créditos se ejecutan de forma adecuada.

La gestión de los TFG es adecuada. Existe un procedimiento muy completo y se proporciona suficiente información en la web del título y en la guía docente de la asignatura. Se publica en la web una relación de temas y se puede realizar el TFG dentro del marco de las prácticas externas. Entre las herramientas que proporciona la UCO, se encuentra un servicio para la detección de plagios que proporciona una ayuda adicional al profesor a la hora de evaluar los trabajos de sus estudiantes. La gestión del TFG en las dobles titulaciones es adecuada, ya que, en esos casos, realiza dos TFGs (uno por título).

En el informe de renovación de la acreditación de 2016 se incluyen tres recomendaciones de especial seguimiento que han sido atendidas.

3.4. PROFESORADO

Se alcanza

Código Seguro de Verificación:R2U2T76DWKEFHPTLTDCKHCAXCJME4K. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2T76DWKEFHPTLTDCKHCAXCJME4K	PÁGINA	5/11
			

La plantilla de profesorado se mantiene aproximadamente estable en los últimos cursos, oscilando entre 139 y 119 personas. En el curso 2020/21 había 123 profesores. En los últimos años, su experiencia docente e investigadora ha mejorado. La distribución del profesorado por departamentos es adecuada para la titulación y sus áreas de conocimiento están relacionadas con las materias que imparten.

En las guías docentes de las asignaturas, se proporcionan los nombres del profesorado que la imparte y sus datos de contacto. Además, en la página web se incluye una relación de profesorado y un enlace que lleva a su ORCID.

La UCO cuenta con planes de formación orientados a mejorar las competencias del profesorado en distintos ámbitos, como la actualización pedagógica, los idiomas, el perfeccionamiento de herramientas (ofimática y estadística entre otras). Un total de 27 profesores tienen vigente la evaluación DOCENTIA, siendo 24 de ellos excelentes y 3 notable. Además, en los últimos 5 años, la participación del profesorado en actividades formativas y en proyectos de innovación docente ha sido muy elevada.

En lo que a investigación y transferencia de tecnología se refiere, en el año 2018, 27 profesores del grado eran responsables de grupos de investigación pertenecientes al Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación (PAIDI) y en ese mismo año se concedieron 39 proyectos de investigación financiados en convocatorias competitivas, siendo la mayoría de ámbito internacional. Además, sólo en 2018 se defendieron 70 tesis doctorales dirigidas por profesorado del título. Todos estos datos muestran la gran actividad investigadora que mantiene el profesorado del grado que, sin lugar a duda, repercute muy positivamente en la docencia que imparten y en la formación del estudiantado.

El profesorado está muy bien valorado en las encuestas de satisfacción de los alumnos (valores superiores a 4 en todas las preguntas y la mayoría con resultados superiores a la media de la UCO).

La asignación de profesorado a la dirección de la TFG es correcta. La normativa de la ETSIAM establece que cada TFG podrá tener uno o dos directores, con experiencia en el tema propuesto y con un mínimo de tres años de antigüedad desde la obtención del título.

Los criterios de selección del profesorado que actúa como tutores de prácticas externas se han establecido por la dirección de la ETSIAM, que es la que realiza las asignaciones. A la asignatura Prácticas Externas se le adscribe cada curso un conjunto de profesores de diferentes áreas temáticas que han tenido o continúan teniendo contratos con empresas del sector, e imparten docencia en el título. Sus funciones están claramente establecidas en la normativa que se aplica. Se proporciona con el IA un listado de prácticas realizadas en los últimos cursos académicos, en el que se observa la adecuación de los tutores asignados.

La planificación de las actividades de coordinación es responsabilidad de la dirección del centro, que se apoya fundamentalmente en la UGC y en el coordinador del título. Las medidas adoptadas son: revisión de las guías docentes, realización de reuniones periódicas con el profesorado y alumnado al final de cada cuatrimestre, realización de reuniones periódicas de la Comisión de Ordenación Académica, envío de la programación mensual por parte del coordinador.

Se proporcionan actas de las reuniones de la UGC en las que se tratan aspectos relacionados con la coordinación, al igual que se presentan emails de comunicación. La coordinadora envía periódicamente un email a los alumnos para recabar información, presentándose como evidencias una muestra de dicho email. La coordinación entre materias y profesorado está bien valorada por el estudiantado y del profesorado.

En el informe de renovación de la acreditación de 2016 se incluyen cuatro recomendaciones de especial

Código Seguro de Verificación: R2U2T76DWKEFHPTLTDCKHCAXCJME4K. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2T76DWKEFHPTLTDCKHCAXCJME4K	PÁGINA	6/11
			

seguimiento relacionadas con este criterio. Todas han sido atendidas.

3.5. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Se alcanza

Las infraestructuras y los recursos disponibles se corresponden, en líneas generales, con los especificados en la memoria verificada. En el IA se realiza un análisis muy exhaustivo de todas las infraestructuras disponibles y se justifica que se adecúan al número de estudiantes. Además, se proporciona un enlace para realizar una visita virtual, en la que se muestran aulas, laboratorios, instalaciones comunes con otros títulos, infraestructuras generales, instalaciones externas para prácticas de campo, etc. Tanto el estudiantado como el profesorado otorgan una valoración alta a las infraestructuras.

En la web se indica también, en el apartado de recursos, los miembros del PAS a disposición, que consta de 6 personas.

Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad que proporciona la UCO se ajustan a los requerimientos del título y están bien valorados por el estudiantado. Para gestionar los programas de movilidad, el centro dispone de la oficina de movilidad que está en contacto permanente con la Oficina de Relaciones Internacionales (ORI) de la UCO. Desde la ETSIAM también se da soporte al programa de prácticas externas, organizando actividades profesionales, asesorando al estudiantado etc. Además, se informa por varios medios de ofertas de empleo, formación, prácticas y acciones formativas en general. Se dispone también de una unidad que ayuda a los estudiantes con necesidades especiales, etc.

En el informe de renovación de la acreditación de 2016 se incluyó la recomendación: `Se recomienda realizar un especial seguimiento de la valoración por los estudiantes del servicio de acogida y orientación, así como de los resultados de las acciones de mejora emprendidas en la mejora del servicio¿. Esta recomendación fue atendida y la acción de mejora se dio por finalizada en el informe seguimiento del plan de mejoras del curso 2019/20. También se incluyó la recomendación `Se deben adoptar medidas para asegurar la adecuación de los servicios de apoyo y de orientación al estudiante¿. En el informe de seguimiento del plan de mejoras figura como en ejecución, pero a través de las audiencias, el panel ha evidenciado que ya está atendida, pues la satisfacción de todos los entrevistados era buena.

3.6. RESULTADOS DEL PROGRAMA

Se alcanza parcialmente

La información proporcionada en las guías docentes de las asignaturas se corresponde, en líneas generales, con la contenida en la memoria verificada. En la audiencia con el estudiantado, se ha manifestado que, en el desarrollo de las asignaturas, se cumple lo especificado en las guías docentes. Asimismo, el panel ha comprobado que, en general, las guías docentes cumplen lo especificado en la memoria verificada, en lo relativo a contenidos, metodologías y sistemas de evaluación.

Las clases magistrales representan un valor medio del 56% y las actividades de evaluación apenas llegan al 5% de las horas presenciales. Se indica el porcentaje que recoge cada actividad en las asignaturas, siendo la disposición

Código Seguro de Verificación:R2U2T76DWKEFHPTLTDCKHCAXCJME4K. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2T76DWKEFHPTLTDCKHCAXCJME4K	PÁGINA	7/11
			

coherente.

La satisfacción de los estudiantes con el desarrollo de la actividad docente es alta.

Durante el curso 2019/20, debido a la situación sanitaria, fue necesario realizar adaptaciones en las guías docentes de las asignaturas del segundo cuatrimestre para adaptar la docencia presencial a la situación de no presencialidad. Actualmente las guías docentes recogen dos posibles escenarios: docencia presencial y docencia online. Se adoptó como norma general que la evaluación continua tuviera una ponderación mínima del 40% y la del examen final sería como máximo del 60%. Asimismo, se recomendaba la mayor igualdad u homogeneidad posible entre los porcentajes de los dos escenarios previstos.

El panel ha analizado con detalle los dosieres de tres asignaturas de referencia, comprobándose que se ajustan a las guías docentes y que las pruebas de evaluación abarcan todos los contenidos impartidos.

Se proporcionan las tasas de éxito y rendimiento de las asignaturas desde el año 2017 al 2019, observándose que hay cinco cuyas tasas son inferiores al 50%: Fundamentos Físicos de la Ingeniería, Bases Biológicas de la Producción Agraria, Desarrollo Rural, Hidráulica y Química General. Se recomienda analizar las causas que provocan que algunas asignaturas tengan tasas inferiores al 50% e implantar las acciones de mejora que correspondan.

La satisfacción del alumnado con los métodos de evaluación es adecuada.

La satisfacción de los estudiantes con el TFG es muy elevada. Se han analizado varios TFGs que han obtenido distintas calificaciones, comprobándose en todos los casos que abordan temáticas muy relacionadas con las impartidas en el grado y que tienen un nivel adecuado.

En la audiencia con los empleadores han manifestado su opinión sobre la formación de los egresados que contratan, que es satisfactoria. Como puntos fuertes, destacan su formación integral y como aspectos potenciables, los relacionados con el uso de nuevas tecnologías en el ámbito agronómico. Con objeto de que esta información pueda llegar hasta los responsables del título y contribuya a su mejora, se recomienda implantar un procedimiento sistemático de revisión y supervisión del perfil de egreso en el que participen agentes externos.

En el informe de renovación de la acreditación de 2016 se incluyen 7 recomendaciones (dos de ellas de especial seguimiento). Todas han sido atendidas.

Las acciones de mejora implantadas para atender las recomendaciones efectuadas en este criterio se valoran positivamente. No obstante, esas recomendaciones se mantienen hasta su total cumplimiento.

Recomendaciones:

Se recomienda analizar las causas que provocan que algunas asignaturas tengan tasas de éxito y/o rendimiento, inferiores al 50% e implantar las acciones de mejora que correspondan.

Se recomienda potenciar en el plan de estudios los contenidos en nuevas tecnologías aplicadas al campo de trabajo.

Se recomienda implantar un procedimiento sistemático de revisión y supervisión del perfil de egreso, en el que participen agentes externos.

Código Seguro de Verificación:R2U2T76DWKEFHPTLTDCKHCAXCJME4K. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2T76DWKEFHPTLTDCKHCAXCJME4K	PÁGINA	8/11
			

3.7. INDICADORES

No se alcanza

La valoración global de los estudiantes con el título mantiene un valor estable y adecuado. La satisfacción del profesorado y del PAS es muy elevada. Todos los colectivos valoran adecuadamente las actuaciones implantadas como consecuencia del COVID-19. La satisfacción del alumnado con la actividad docente del profesorado también es elevada.

Los estudiantes valoran positivamente sus expectativas respecto al título. La pregunta `Se han cumplido las expectativas previstas respecto al Título¿ se valora con 4,05 en el último curso. También se muestran muy satisfechos con el desarrollo de las asignaturas.

Como se ha indicado en el criterio 2 de este informe, el SGC contiene un procedimiento para obtener datos de satisfacción de los emperadores, pero no ha ofrecido resultados en todo el periodo evaluado, por lo que debe revisarse su efectividad. No obstante, en la audiencia mantenida con ellos se ha evidenciado una buena satisfacción con la formación de los egresados que reciben.

En lo referente a las infraestructuras y servicios, la satisfacción también es muy elevada. Desde el centro se está trabajando en hacer un reparto más coherente de los espacios que el Centro tiene disponibles en el Campus según el número de alumnos matriculados y considerando las restricciones impuestas por las medidas sanitarias derivadas del Covid-19.

Para obtener datos más significativos relacionados con las prácticas externas, desde el centro se ha procedido a realizar una encuesta mediante los cuestionarios de Google, obteniéndose que la satisfacción con los tutores externos e internos es muy elevada. La coordinación entre tutores también ha estado muy bien valorada. El panel valora muy positivamente que se realizase una encuesta mediante formulario Google para solventar el problema de la baja participación.

Los datos de rendimiento académico observado en el periodo evaluado muestran unos indicadores de rendimiento por encima de los indicados en la memoria verificada, a excepción de la tasa de abandono, que sobrepasa el límite indicado en el curso 2019/2020 y la tasa de rendimiento, que sufre una caída continuada. En concreto, la tasa de graduación en el último curso evaluado ha sido del 33,7%, superior al objetivo del 20% indicado en la memoria verificada (en los años previos ha oscilado entre 22.10% y 33,7%). La tasa de abandono en el último curso evaluado ha sido del 27,7%, superior al objetivo del 20% previsto (en los años previos ha oscilado entre 22.47% y 37,5%). La tasa de eficiencia es del 73,7%, muy próxima al objetivo del 75% establecido en la memoria verificada, manteniendo valores similares en los tres últimos cursos. La tasa de rendimiento es del 80% y presenta un perfil creciente en los últimos 4 años.

Los datos de inserción laboral que se proporcionan son de los cursos 2017/18 y 2018/19 y se obtuvieron mediante la realización de encuestas telefónicas a los egresados. Se proporcionan los resultados de una encuesta con una muestra de 56 egresados, de los que el 48% estaba trabajando en temas relacionados con sus estudios, un 10% en temáticas menos relacionadas. Además, un 42% estaba continuando sus estudios.

La sostenibilidad del título está garantizada. El título da acceso a una profesión regulada y los recursos materiales e infraestructuras son adecuados. También lo son los recursos humanos (profesorado y PAS). Además, los resultados del aprendizaje alcanzados son coherentes con el perfil del título y existe demanda de este tipo de profesionales. En el IA se analiza la sostenibilidad en los tres criterios marcados de profesorado, infraestructuras y

Código Seguro de Verificación:R2U2T76DWKEFHPTLTDCKHCAXCJME4K. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2T76DWKEFHPTLTDCKHCAXCJME4K	PÁGINA	9/11
			

resultados del aprendizaje con datos muy positivos.

En el informe de renovación de la acreditación de 2016 se incluyen dos recomendaciones de especial seguimiento relacionadas con la optimización de los niveles de satisfacción de todos los agentes implicados en el programa formativo (estudiantes, profesorado, PAS, egresados, empleadores y tutores en prácticas) y con la adopción de medidas para optimizar las tasas de graduación, abandono, rendimiento y éxito del título en relación con lo establecido en la memoria verificada. Para las dos se definieron acciones de mejora que están en ejecución, y están ofreciendo buenos resultados.

Las acciones de mejora implantadas para atender las recomendaciones efectuadas en este criterio se valoran positivamente. No obstante, esas recomendaciones se mantienen hasta su total cumplimiento.

Recomendaciones:

Se recomienda supervisar la tasa de abandono e implantar acciones de mejora si fueran necesarias

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se deben obtener periódicamente datos de satisfacción de los empleadores.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendaciones:

Se recomienda publicar en inglés las guías docentes de las asignaturas del módulo bilingüe.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe corregir el valor del número máximo de plazas ofertadas, para hacerlo coincidir con el indicado en la última memoria verificada, o bien tramitar una modificación de ésta

2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

Recomendaciones:

Se recomienda impulsar la acción de mejora implantada relacionada con el incremento de la participación en las encuestas de todos los colectivos implicados en el programa formativo (estudiantado, profesorado, empleadores, tutores de prácticas externas, etc.).

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe revisar la efectividad del proceso que obtiene datos de satisfacción de los empleadores, para que proporcione información de forma sistemática y periódica

6. RESULTADOS DEL PROGRAMA

Recomendaciones:

Se recomienda analizar las causas que provocan que algunas asignaturas tengan tasas de éxito y/o rendimiento, inferiores al 50% e implantar las acciones de mejora que correspondan.

Se recomienda potenciar en el plan de estudios los contenidos en nuevas tecnologías aplicadas al campo de trabajo.

Código Seguro de Verificación:R2U2T76DWKEFHPTLTDCKHCAXCJME4K. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2T76DWKEFHPTLTDCKHCAXCJME4K	PÁGINA	10/11



Se recomienda implantar un procedimiento sistemático de revisión y supervisión del perfil de egreso, en el que participen agentes externos.

7. INDICADORES

Recomendaciones:

Se recomienda supervisar la tasa de abandono e implantar acciones de mejora si fueran necesarias

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se deben obtener periódicamente datos de satisfacción de los empleadores.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

**EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**

Código Seguro de Verificación:R2U2T76DWKEFHPTLTDCKHCAXCJME4K. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2T76DWKEFHPTLTDCKHCAXCJME4K	PÁGINA	11/11
			